68.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.799.

POR EL CUAL SE NOMBRA JUECES DE PAZ SUPLENTES DE CAMPAÑA, Y SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL JUEZ DE PAZ SUPLENTE DE CARAGUATAY.-

ASUNCION, 12 DE NOVIEMBRE DE 1.945.-

VISTOS: los acuerdos prestados por la Corte Suprema de Justicia en fechas 22 de Setiembre y 27 de Octubre (Notas Nº 221 Bis y 249), respectivamente, y la renuncia presentada por el Juez de Paz Suplente de Caraguatay,

N. 2.454.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al Señor **JUAN DE LA CRUZ SOLIS**, en carácter de Juez de Paz Suplente de Isla Umbú.-

Art. 2º.- Nómbrase al Señor **JUAN LEON RIOS M.**, en carácter de Juez de Paz Suplente de San Juan Nepomuceno.-

Art. 3º.- Nómbrase al Señor **AGUSTIN SCARPELLINI**, en carácter de Juez de Paz Suplente de Loreto.-

Art. 4º.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor **JUSTO B. QUIÑONEZ**, al cargo de Juez de Paz Suplente de Caraguatay.-

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-